BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4 Acta 58 Fecha 2-agosto-2018

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 453/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA VECTOR Y ASOCIADOS S.A., PARA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 3/2016 PARA ASIENTO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA

VISTOS: El Contrato BNF-P N° 453/2016 de fecha 2 de agosto de 2016, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.**; el Dictamen N° 368 de fecha 31 de julio de 2018 de la Gerencia Departamental de Asuntos Jurídicos dependiente de la Gerencia de Área de Asuntos Legales; el informe S.O.C. Nº 2249/2018 de fecha 31 de julio de 2018 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: La necesidad de ampliación del Contrato BNF-P Nº 453/2016 de fecha 2 de agosto de 2016, hasta tanto culmine el proceso de locación correspondiente para la renovación del alquiler del local asiento de Cajeros Automáticos del Banco Nacional de Fomento en la Plaza de la Democracia; que por informe S.O.C. Nº 2249/2018 de fecha 31 de julio de 2018 la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, eleva a consideración la modificación del Contrato BNF-P Nº 453/2016, en el sentido de modificar dicho Contrato en su Cláusula CUARTA, a fin de ampliar el monto total establecido equivalente a 2 (dos) meses por G. 4.400.000.- (guaraníes cuatro millones cuatrocientos mil), IVA Incluido, y la Cláusula QUINTA, en el sentido de ampliar su vigencia hasta el 2 de octubre de 2018; el Vº Bº de la Gerencia Departamental de Asuntos Jurídicos dependiente de la Gerencia de Área de Asuntos Legales al proyecto de modificación del contrato, según Dictamen Nº 368 de fecha 31 de julio de 2018; que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 63° CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", corresponde la modificación del mencionado Contrato; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar la modificación al Contrato BNF-P Nº 453/2016 de fecha 2 de agosto de 2016, suscrito con la firma VECTOR Y ASOCIADOS S.A., para "Locación de Inmueble Determinado N° 3/2016 para Asiento de Cajeros Automáticos del Banco Nacional de Fomento en la Plaza de la Democracia", con relación a la Cláusula CUARTA, a fin de ampliar el monto total establecido equivalente a 2 (dos) meses por G. 4.400.000.- (guaraníes cuatro millones cuatrocientos mil), IVA Incluido, y la Cláusula QUINTA, en el sentido de ampliar su vigencia, hasta el 2 de octubre de 2018.----------

Art. 2º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General Interino del Banco Nacional de Fomento, a suscribir la modificación al Contrato BNF-P Nº 453/2016, aprobada por el Artículo 1º) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 453/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA VECTOR Y ASOCIADOS S.A., PARA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 3/2016 PARA ASIENTO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA (Cont. 2)

Art. 3º) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario del Directorio

cr

COPIA
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
BNF
Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelty S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4 Acta 58 Fecha 2-agosto-2018

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 453/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA VECTOR Y ASOCIADOS S.A., PARA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 3/2016 PARA ASIENTO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA

ANEXO

ADENDA BNF-P N°_____/2018

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 453/2016 SUSCRITO CON LA FIRMA VECTOR Y ASOCIADOS S.A., PARA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 3/2016 PARA ASIENTO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA. ID N° 312075/2016.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ del año 2018, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su **Presidente**, el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 916.313, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 7956 del 30 de octubre de 2017, y por el **Gerente General Interino**, el **ECON. RICARDO AUGUSTO ECHAURI BRIZUELA**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.065.769, designado por Resolución del Directorio del Banco Nacional de Fomento Nº 23 inserta en el Acta 85 del 21 de setiembre de 2017, en adelante el **LOCATARIO**, y por la otra parte, la firma **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80009538-3, domiciliada en las calles Nuestra Señora de la Asunción y Estrella, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **LUIS FERNANDO DUMOT MARTÍNEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 303.987, y el señor **NORMAN DUMOT FERRARI**, con Cédula de Identidad Civil Nº 812.052, en calidad de Directores Titulares, en adelante el **LOCADOR**, en ejecución de la Resolución del Directorio del **BNF** Nº _____ inserta en el Acta _____ del _____ de 2018, y en virtud del Art. 63º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", convienen en modificar el Contrato BNF-P Nº 453/2016, suscrito en fecha 2 de agosto de 2016, con relación a la "Cláusula CUARTA", a fin de ampliar el monto total establecido equivalente a 2 (dos) meses por **G. 4.400.000.- (guaraníes cuatro millones cuatrocientos mil)**, IVA Incluido, y la "Cláusula QUINTA", en el sentido de ampliar su vigencia, **hasta el 2 de octubre de 2018**.----------

Las demás Cláusulas del Contrato de Locación BNF-P Nº 453/2016 de fecha 2 de agosto de 2016, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

.....	.....
LOCADOR	**LOCATARIO**
VECTOR Y ASOCIADOS S.A.	**PRESIDENTE / GERENTE GENERAL INTERINO**
	BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092